



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **17:00 HORAS DEL DÍA VEINTIRÉS (23) DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020)**, EN LA OFICINA QUE OCUPA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL (UPN), SITA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO DE ESTA CASA DE ESTUDIOS, UBICADA EN LA CARRETERA AL AJUSCO NÚMERO 24, COLONIA HÉROES DE PADIERNA, ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14200, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SE REUNIÓ EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES INTEGRANTES: **YISETH OSORIO OSORIO**, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA; **ROBERTO CABELLO GARCÍA**, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL; Y **JUAN CARLOS NEGRETE ACOSTA**, COORDINADOR DE ARCHIVOS; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020)**, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UPN. -----

LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, **YISETH OSORIO OSORIO**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 4 DE LOS *LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL*, ENCABEZÓ LA SESIÓN DE LA QUE SE DA CUENTA, QUIEN COMO PRIMER ACTO DIO LECTURA AL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----
2. APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA. -----
3. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE **MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES** DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, APROBADO EN LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019. -----
4. **INFORMES RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA** CONTENIDAS EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTES A LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Y AL FONDO DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI). -----
5. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE DIVERSOS ASUNTOS AL AMPARO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, RELATIVOS A LA **CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD** DEL DATO PERSONAL CORRESPONDIENTE A LA **CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)**, CONTENIDOS EN LAS LISTAS DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DOCENTE ADSCRITO A LA UNIDAD 098, REQUERIDAS A TRAVÉS DE 24 SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMEROS DE FOLIO **2901000036219 AL 2901000038519**. -----
6. ASUNTOS GENERALES. -----

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA -----

COMO ACTO SEGUIDO, LA SESIÓN SE DESARROLLÓ BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----





PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

UNA VEZ QUE SE LOS PRESENTES FIRMARON LA LISTA DE ASISTENCIA, SE DETERMINÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA CELEBRAR LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020, POR LO QUE SE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA. -----

UNA VEZ EMITIDO EL VOTO CORRESPONDIENTE, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTA CASA DE ESTUDIOS APROBARON EL ORDEN DEL DÍA QUE LES FUE NOTIFICADO A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE SESIÓN. -----

TERCER PUNTO.- PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, APROBADO EN LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019. -----

EN USO DE LA PALABRA, LA SECRETARIA TÉCNICA INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PROPUSO MODIFICAR LA FECHA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PRESENTE AÑO, LA CUAL ESTÁ PROGRAMADA PARA EL JUEVES 20 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, CONFORME AL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL AÑO 2020, APROBADO EN LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, PARA QUEDAR COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN: -----

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2020 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL		
Nº SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN	HORA DE CELEBRACIÓN
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	JUEVES, 23 DE ENERO DE 2020	17:00 HORAS
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	JUEVES, 27 DE FEBRERO DE 2020	17:00 HORAS
TERCERA SESIÓN ORDINARIA	JUEVES, 19 DE MARZO DE 2020	17:00 HORAS
CUARTA SESIÓN ORDINARIA	JUEVES, 23 DE ABRIL DE 2020	17:00 HORAS
QUINTA SESIÓN ORDINARIA	JUEVES, 21 DE MAYO DE 2020	17:00 HORAS
SEXTA SESIÓN ORDINARIA	JUEVES, 18 DE JUNIO DE 2020	17:00 HORAS
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA	JUEVES, 30 DE JULIO DE 2020	17:00 HORAS
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA	JUEVES, 20 DE AGOSTO DE 2020	17:00 HORAS
NOVENA SESIÓN ORDINARIA	JUEVES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020	17:00 HORAS
DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA	JUEVES, 22 DE OCTUBRE DE 2020	17:00 HORAS
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	JUEVES, 19 DE NOVIEMBRE DE 2020	17:00 HORAS
DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	JUEVES, 10 DE DICIEMBRE DE 2020	17:00 HORAS

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table area.]





LO ANTERIOR, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA LO JUSTIFICÓ CON EL ARGUMENTO DE QUE SE TIENE CONOCIMIENTO QUE UNA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL (COCODI) DE ESTA CASA DE ESTUDIOS POSIBLEMENTE SE CELEBRE EL 20 DE FEBRERO DEL AÑO QUE TRASCURRE, POR LO QUE A EFECTO DE EVITAR QUE AMBAS SESIONES SE LLEVEN A CABO EL MISMO DÍA Y QUE ESTO IMPLIQUE LA AUSENCIA DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SE PROPONE LA MODIFICACIÓN ANTES EXPUESTA. -----

UNA VEZ EXPUESTA LA PROPUESTA ANTES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA MODIFICAR EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2020, LOS INTEGRANTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD Y DE FORMA UNÁNIME TOMAN EL SIGUIENTE ACUERDO: -----

<p>ACUERDO:</p> <p><u>CT-UPN/2020/ORD-01/01</u></p>	<p>SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, A EFECTO DE MODIFICAR LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, LA CUAL ORIGINALMENTE SE HABÍA CALENDARIZADO PARA CELEBRARSE EL DÍA 27 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, Y QUE CON LA MODIFICACIÓN QUEDA REPROGRAMADA PARA EL DÍA 23 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.</p>
-------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CUARTO PUNTO.- INFORMES RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA CONTENIDAS EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTES A LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Y AL FONDO DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI). -----

Handwritten blue arrows pointing upwards and downwards.

EN USO DE LA PALABRA, LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA HIZO MENCIÓN DE LOS **INFORMES RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA** CONTENIDAS EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CORRESPONDIENTES A LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Y AL FONDO DE FOMENTO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI), MEDIANTE OFICIOS **UT/0030/2020** Y **UT/0016/2020**, RESPETIVAMENTE; OCURSOS QUE FUERON COMPARTIDOS CON LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, COMO ANEXOS DE LAS CONVOCATORIAS QUE FUERON GIRADAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE LA QUE SE DA CUENTA. -----

LO ANTERIOR, SEÑALÓ LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, TIENE POR OBJETO HACER DEL CONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LAS ACCIONES QUE ESTE SUJETO OBLIGADO Y SU SUJETO OBLIGADO INDIRECTO ANTES ALUDIDO, HAN REALIZADO CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, ASÍ COMO EL ESTADO QUE GUARDAN LAS MISMAS EN EL SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT). -----

ADICIONALMENTE, LA DE LA VOZ DESTACÓ QUE DURANTE EL MES DE ENERO LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ESTÁ LLEVANDO A CABO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A LA ACTUALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PARA EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019); EN ESE SENTIDO, MENCIONÓ QUE SE GIRARON OFICIOS A MANERA DE RECORDAR A LAS ÁREAS QUE SON COMPETENTES DE CARGAR Y ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN EN EL SIPOT, QUE





A LA FECHA EN QUE SE ACTÚA ESTÁ TRANSCURRIENDO EL PERIODO DE ACTUALIZACIÓN CORRELATIVO AL TRIMESTRE ANTES ALUDIDO.-----

QUINTO PUNTO.- ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE DIVERSOS ASUNTOS AL AMPARO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, RELATIVOS A LA CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DEL DATO PERSONAL CORRESPONDIENTE A LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP), CONTENIDOS EN LAS LISTAS DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DOCENTE ADSCRITO A LA UNIDAD 098, REQUERIDAS A TRAVÉS DE 24 SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMEROS DE FOLIO 2901000036219 AL 2901000038519. -----

EN USO DE LA VOZ CONCEDIDA POR LA PRESIDENTA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, LA SECRETARIA TÉCNICA INDICÓ A LOS PRESENTES QUE SE ANALIZARÍAN **VEINTICUATRO ASUNTOS** AL AMPARO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, RELATIVOS A LA DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA **CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD** DE LOS DATOS PERSONALES RELATIVOS A LA **CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)** CONTENIDOS EN **LAS LISTAS DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DOCENTE ADSCRITO A LA UNIDAD 098, REQUERIDAS A TRAVÉS DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMEROS DE FOLIO 2901000036219 AL 2901000038519.** -----

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LA SECRETARIA TÉCNICA REFIRIÓ A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE, EN CASO DE NO TENER INCONVENIENTE ALGUNO, DICHS ASUNTOS SE ABORDARÍAN EN UN MISMO MOMENTO, EN RAZÓN DE QUE EN LAS VEINTICUATRO SOLICITUDES SE REQUIRIÓ EL MISMO TIPO DOCUMENTO Y QUE LA ÚNICA VARIACIÓN ERA EL PERIODO DE TIEMPO QUE ESTABLECIÓ EL PARTICULAR EN CADA SOLICITUD, POR LO QUE AL SER MISMO DOCUMENTO Y EL MISMO DATO PERSONAL CLASIFICADO POR LAS ÁREAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN, SE CONSIDERÓ OPORTUNO SOMETER A SU CONSIDERACIÓN DICHS CLASIFICACIONES EN CONJUNTO; A LO QUE LOS INTEGRANTES MANIFESTARON SU CONFORMIDAD. -----

EN ESE ORDEN DE IDEAS, LA SECRETARIA TÉCNICA INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO QUE LA CLASIFICACIÓN QUE SE ANALIZA DERIVA DE LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ANTES ALUDIDAS, EMITIDAS POR LA **SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL Y LA UNIDAD UPN 098, ORIENTE, CIUDAD DE MÉXICO**, QUIENES A TRAVÉS DE DIVERSOS OFICIOS QUE OBRAN EN LOS EXPEDIENTES DE LAS SOLICITUDES EN COMENTO Y QUE SERÁN ENUNCIADOS EN LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, REMITIERON LAS **VERSIONES PÚBLICAS DE LAS LISTAS DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DOCENTE ADSCRITO A LA UNIDAD 098, REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE.** -----

EN TAL VIRTUD, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE ESTE COMITÉ LA CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD REALIZADA POR LA **SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL Y LA UNIDAD UPN 098, ORIENTE, CIUDAD DE MÉXICO**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** -----

LUEGO ENTONCES, UNA VEZ ANALIZADOS LOS ASUNTOS, POR UNANIMIDAD SE TOMA EL SIGUIENTE: ---

<p>ACUERDO:</p> <p><u>CT-UPN/2020/ORD-01/02</u></p>	<p>RESULTA PROCEDENTE CONFIRMAR LA CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES RELATIVOS A LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP), CONTENIDAS EN LAS LISTAS DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DOCENTE ADSCRITO A LA UNIDAD 098, REQUERIDAS EN LA SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMEROS DE FOLIO 2901000036219 AL 2901000038519, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</p>
-------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





Y ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LAS RAZONES QUE SERÁN EXPUESTAS EN LA RESOLUCIÓN QUE EMITA ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA BRINDAR CERTEZA AL PARTICULAR DE QUE LA CLASIFICACIÓN QUE NOS OCUPA SE ENCUENTRA APEGADA A DERECHO. -----

EN CONSECUENCIA, SE ASIGNA EL NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA: **UPN-CT-001/2020** Y SE **INSTRUYE** A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA NOTIFICARLA AL SOLICITANTE. -----

EN TAL VIRTUD, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL **QUINCUAGÉSIMO SEXTO** DE LOS *LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS*, **SE APRUEBAN LAS VERSIONES PÚBLICAS** QUE TUVO A LA VISTA ESTE ÓRGANO COLEGIADO, ELABORADAS POR LA **SUBDIRECCIÓN DE PERSONAL Y LA UNIDAD UPN 098, ORIENTE, CIUDAD DE MÉXICO**, A EFECTO DE PROTEGER LOS DATOS PERSONALES CONFIDENCIALES ANTES SEÑALADOS Y, EN ESE TENOR, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEBERÁ ENTREGARLAS AL SOLICITANTE CON LA FINALIDAD DE DAR CABAL ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES QUE NOS ATAÑE. -----

SEXTO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES. -----

LA SECRETARÍA TÉCNICA SEÑALÓ QUE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EL TEMA QUE SE EXPONE A CONTINUACIÓN: -----

I. GUÍA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA. -----

EN RELACIÓN CON LA **GUÍA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA** EMITIDA A FINALES DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI), ENCAMINADA A DAR CUMPLIMIENTO A LOS **"LINEAMIENTOS PARA DETERMINAR LOS CATÁLOGOS Y PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO; Y PARA LA EMISIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA PROACTIVA"**, LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EMITIÓ UN INFORME ANTE LOS PRESENTES, RESPECTO DE LAS ACCIONES QUE SE HAN REALIZADO PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO DOCUMENTO; PARA LO CUAL EXPUSO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: -----

1. MEDIANTE OFICIO **TOIC 11/030/393/2019**, EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, EN SEGUIMIENTO A LA **GUÍA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA**, EMITIÓ UN RECORDATORIO A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A DIVERSOS COMPROMISOS RELACIONADOS CON EL TEMA EN COMENTO. ---
2. EN ESE SENTIDO, CON LA FINALIDAD DE DAR ATENCIÓN AL OFICIO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), SE SOLICITÓ AL DIRECTOR DE TRANSPARENCIA PROACTIVA DE ESE INSTITUTO, UNA COPIA ELECTRÓNICA DE LA **GUÍA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA**. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE DESPUÉS DE UNA BÚSQUEDA REALIZADA EN INTERNET POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, NO FUE LOCALIZADA LA CITADA GUÍA, NI SUS FORMATOS. ---

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]





SUBSECUENTEMENTE, EL DOCUMENTO FUE PROPORCIONADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO REFERIDO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE A TRAVÉS DEL MISMO MEDIO DE COMUNICACIÓN CON FECHA TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019). -----

3. POR DIVERSOS **UT/0002/2020, UT/0003/2020, UT/0004/2020, UT/0005/2020, UT/0006/2020, UT/0007/2020, UT/0008/2020, UT/0009/2020, UT/0010/2020, UT/0011/2020, UT/0012/2020, UT/0013/2020, UT/0014/2020 Y UT/0015/2020**, TODOS DEL OCHO (08) DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, SE REQUIRIÓ A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE ESTA UNIVERSIDAD PARA QUE PROPORCIONARAN INFORMACIÓN CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL **DIAGNÓSTICO PRELIMINAR** DE NECESIDADES Y/O DEMANDAS DE INFORMACIÓN ASÍ COMO DE MEDIOS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONALES DISPONIBLES, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA **GUÍA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA**, SIENDO LOS PUTOS A DESAHOGAR POR LAS ÁREAS: -----
 - A. INFORMACIÓN RELEVANTE PUBLICADA POR ESA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN EL SIPOT;
 - B. ESTADÍSTICAS DE INTERÉS NACIONAL;
 - C. RESPUESTAS EMITIDAS POR ESA UNIDAD ADMINISTRATIVA A PARTIR DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN O CONSULTAS RECURRENTES;
 - D. DEMANDAS ESPECÍFICAS DE LA SOCIEDAD CIVIL, PREVIAMENTE IDENTIFICADAS A PARTIR DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON LOS QUE CUENTA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, QUE NO HAYAN SIDO SATISFECHAS, EN SU CASO;
 - E. INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;
 - F. INFORMACIÓN SOBRE TEMAS DE ALTA COBERTURA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE SEAN COMPETENCIA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;
 - G. INFORMACIÓN RELACIONADA CON TRÁMITES, SERVICIOS O PROCESOS DE ALTO IMPACTO PARA LAS PERSONAS QUE TIENEN RELACIÓN CON LA INSTITUCIÓN;
 - H. INFORMACIÓN DE POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS PÚBLICOS, Y
 - I. UN MAPEO DE LOS MEDIOS Y HERRAMIENTAS DE DIFUSIÓN CON LOS QUE CUENTA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PARA DAR A CONOCER LA INFORMACIÓN QUE GENERA.

4. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, DIVERSAS ÁREAS DE ESTA INSTITUCIÓN DIERON ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL QUE ANTECEDE. -----

5. MEDIANTE OFICIOS **UT/063/2020, UT/064/2020, UT/065/2020, UT/066/2020, UT/067/2020 Y UT/068/2020**, TODOS DEL 22 DE ENERO DE 2019, SE REITERÓ A AQUELLAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE NO ATENDIERON EL REQUERIMIENTO SEÑALADO EN EL ANTECEDENTE NÚMERO 3, PARA QUE INFORMARAN LO CONDUCENTE A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON LA REALIZACIÓN DEL **DIAGNÓSTICO PRELIMINAR** REFERIDO EN LÍNEAS QUE ANTECEDEN. -----

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large number '9' and several illegible signatures.

POSTERIOR A LA NARRACIÓN DE LOS HECHOS ACONTECIDOS, LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EXPUSO A LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ LA **SITUACIÓN ACTUAL RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA GUÍA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA**, BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, SE ENCONTRÓ QUE EXISTEN ALGUNOS TEMAS QUE PUDIERAN SER SUSCEPTIBLES DE SER SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. COMITÉ A EFECTO DE SER INTEGRADOS EN EL APARTADO DE TRANSPARENCIA PROACTIVA, DENTRO EL PORTAL DE INTERNET DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, MISMOS QUE UNA VEZ QUE SEAN DEBIDAMENTE PLANTEADOS, SERÁN PRESENTADOS ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA GUÍA MULTICITADA. -----





II. CAPACITACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. -----

COMO ÚLTIMO PUNTO, EN SEGUIMIENTO AL TEMA DE CAPACITACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA INFORMÓ HABER CONCLUIDO LOS CURSOS REQUERIDOS POR EL INAI PARA OBTENER EL RECONOCIMIENTO COMO COMITÉ DE TRANSPARENCIA 100% CAPACITADO. -----

AGOTADOS Y DESAHOGADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTE** DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, SIENDO LAS **17:55 HORAS** DEL DÍA DE SU INICIO; LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA DAR CONSTANCIA DE SU CELEBRACIÓN, FIRMANDO AL MARGEN TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR. -----

YISETH OSORIO OSORIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ROBERTO CABELLO GARCÍA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

JUAN CARLOS NEGRETE ACOSTA
RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

MAYRA PAULINA PÉREZ PABLO
SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

